

LICENCIA DE HABILITACIÓN

Hace constar que el Establecimiento de Salud:
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA UNIBE

CONSULTORIO
NIVEL COMPLEMENTARIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD

En virtud de las facultades que nos confiere el artículo 100 de la Ley General de Salud 42-01, el artículo 160 de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y el Reglamento de Habilitación y Acreditación 1138-03.

Se otorga la Licencia de Habilitación por un período de (5) año(s) desde el veinticuatro (24) de Febrero del año dos mil veinticinco (2025) hasta el veinticuatro (24) de Febrero del año dos mil treinta (2030) por cumplir las condiciones mínimas requeridas.

Propiedad de: UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Código: 00101A07627

Ubicación: AV. FRANCIA # 129, GAZCUE

Provincia: DISTRITO NACIONAL

Municipio: SANTO DOMINGO DE GUZMÁN


Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) día(s), del mes de Febrero del año (2025).

COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

DHSES

DIRECCIÓN DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS
Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

17354



DR. JUAN G. MESA PÉREZ
DIRECTOR DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS
Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



DR. JOSÉ ANT. MATOS PÉREZ
VICEMINISTRO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
DE LOS SERVICIOS DE SALUD



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD
Dirección de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud

Cartera de Servicios Aprobada

La Ley General de Salud No. 42-01, en su Art. No. 100, designa a la Dirección de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud, como la instancia encargada de promover y velar la garantía de la calidad de los servicios brindados en todos los establecimientos de salud ubicados en la República Dominicana, a través del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos, en cuanto a instalaciones físicas, equipos, personal, organización y funcionamiento, garantizando al usuario un nivel de atención adecuado, incluso en caso de desastres, apegados a las normativas vigentes en el país. En tal sentido, se emite el presente Documento a favor de:

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA UNIBE

Código No.: A07627

Ubicación: AV. FRANCIA, NO.129, GAZCUE,

Municipio: SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

Provincia: DISTRITO NACIONAL

Nivel de Atención: SEGUNDO NIVEL

Validez de la Licencia:

24 FEB 2030

Este documento certifica a este establecimiento como apto para brindar, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, los siguientes servicios de salud, en común validez con la vigencia Licencia de Habilitación:

1. SERVICIO DE ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA (ENDODONCIA, ORTODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, CIRUGIA BUCO MAXILO FACIAL, IMPLANTOLOGIA DENTAL, REHABILITACIÓN BUCAL Y ODONTOLOGÍA ESTÉTICA)
2. SERVICIO DE IMAGENOLOGIA (RAYOS X PERIAPICAL, RAYOS X PANORAMICO, TOMOGRAFÍA DENTAL)
3. CONSULTA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA (TERAPIA FAMILIAR Y DE PAREJA, PATOLOGÍAS DEL LENGUAJE Y DEL HABLA, INTERVENCIÓN EN PSICOTERAPIA, INTERVENCIÓN EN CRISIS Y TRAUMAS)

Esta Certificación debe colocarse visible al público, como soporte de la Licencia de Habilitación que acompaña.


DR. JUAN G. MESA

Director de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud.

JGM/mv

Fecha de emisión: 18/02/2025